

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

EDUSI PRIEGO DE CÓRDOBA 2020

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES

DATOS DEL SOLICITANTE (beneficiario de la operación)

SOLICITANTE - UNIDAD DE EJECUCIÓN	Área de Cultura del Ayuntamiento de Priego de Córdoba	
DIRECCIÓN	Plaza de la Constitución, 3 – CP 14800 – Priego de Córdoba (Córdoba)	
TELÉFONOS DE CONTACTO	957 708 428 – 438 – 460	
EMAIL DE CONTACTO	cultura@aytopriegodecordoba.es	
PERSONA RESPONSABLE	Sandra Bermúdez Hidalgo	
TELÉFONO	957 708 428	
EMAIL DE CONTACTO	ana.gutierrez@aytopriegodecordoba.es	
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA (describir su estructura orgánica y funcional, con descripción de los perfiles técnicos del personal asignado para la gestión y control de la operación)	<p>Área de Cultura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Responsable política: Sandra Bermúdez • Responsable técnico: Ana Gutiérrez Huete (Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales) • Auxiliar Administrativo. 	

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS I

NOMBRE ESTRATEGIA	PRIEGO DE CÓRDOBA 2020
ENTIDAD DUSI	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA
CONVOCATORIA AYUDAS FEDER	Orden HAP/1610/2016 DE 6 de octubre (2ª conv)
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	Dirección General de Cooperación Autonómica y Local
ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL)	Ayuntamiento de Priego de Córdoba
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	ES314004

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS II

NOMBRE DE LA OPERACIÓN	REHABILITACIÓN INTEGRAL ENERGÉTICA DEL TEATRO VICTORIA
PROGRAMA OPERATIVO	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014 - 2020
CCI	2014ES16RFOP002

Las operaciones de la EDUSI de Priego de Córdoba están cofinanciadas el 80% por el FEDER y el 20% por el Ayuntamiento.

Página 1 de 11

Código seguro de verificación (CSV):

A1CE7E0A6B564D564161



A1CE7E0A6B564D564161

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Presidenta Área de Cultura BERMUDEZ HIDALGO SANDRA el 6/2/2019

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

EJE PRIORITARIO	EJE 12. Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado
OBJETIVO TEMÁTICO	OT4. OT 4 Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	4e. Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.
OBJETIVO ESPECÍFICO	4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_1	CI 014. Renovación de la eficiencia energética de los inmuebles existentes, proyectos de demostración y medidas de apoyo.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_2	Elija un elemento.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_3	Elija un elemento.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_4	Elija un elemento.
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN	LA3. Mejora en la eficiencia energética, reducción de emisiones de CO2 en Priego de Córdoba
ÁREA O SUB-ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA	Municipio de Priego de Córdoba
Población beneficiaria (n.º de habitantes)	22697 (datos padrón 2017)

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – AUTORIDAD URBANA			
Al margen de las operaciones financiadas por el FEDER 14-20 en el marco de la Estrategia DUSI aprobada, ¿está previsto que la autoridad urbana complemente esta operación con otras actuaciones?	SÍ	<input type="checkbox"/>	
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	
En caso afirmativo:			
Denominación de la actuación			
Coste total de la actuación			
¿Existe cofinanciación de fondos estructurales europeos? (marcar los que aporten FEDER, FSE, no existe)	FEDER	FSE	No Existe
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
IMPORTE			

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – CCAA / ESTADO		
¿Esta operación se complementa con otras actuaciones llevadas a cabo por autoridades autonómicas o estatales?	SÍ	<input type="checkbox"/>
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo:		
Administración que promueve la actuación		
Denominación de la actuación		

Las operaciones de la EDUSI de Priego de Córdoba están cofinanciadas el 80% por el FEDER y el 20% por el Ayuntamiento.

Código seguro de verificación (CSV):

A1CE 7E0A 6B56 4D56 4161



A1CE7E0A6B564D564161

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Presidenta Área de Cultura BERMUDEZ HIDALGO SANDRA el 6/2/2019

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

Coste total de la actuación	
IMPORTE	

FINANCIACIÓN USUARIOS TRAS LA OPERACIÓN					
Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes o servicios que se presten por la misma?				SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>
				NO	<input type="checkbox"/>
En caso afirmativo:					
Los ingresos que abonarán los usuarios serán en concepto de:	Tasas por la utilización de las infraestructuras	Venta o arrendamiento de terrenos o edificios	Pago de servicios	Otros conceptos	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Indicar otros conceptos:	<p>Según la Ordenanza Fiscal nº 20, reguladora del Precio Público por Entrada a las Sesiones y Uso del Teatro Victoria, se perciben como ingresos corrientes municipales los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Precios públicos que abonan los usuarios al Ayuntamiento de Priego de Córdoba por los espectáculos que se celebran en el Teatro Victoria, cuando son programados y gestionados por el Área de Cultura Municipal, a excepción de los que se ofrecen al público de forma gratuita. 2) Precios Públicos que abonan las empresas comerciales (Compañías) y otras Entidades sin ánimo de lucro al Ayuntamiento de Priego de Córdoba por la utilización del Teatro Victoria, cuando están interesadas en que se les ceda su uso como espacio escénico para la representación de sus espectáculos, cuando son programados y gestionados por ellas mismas. 				

OPERACIÓN SOLICITADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	Proyecto de Rehabilitación Integral Energética del Teatro Victoria, que incluye actuaciones en las instalaciones de climatización, agua caliente sanitaria y en la envolvente térmica del edificio.
JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN (breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de la ayuda)	<p>Desde el año 1997 en que se inauguró el Teatro Victoria, de titularidad municipal desde que fue adquirido en 1988, viene funcionando cada año con más regularidad, hasta unos 150 días de apertura al año que resultan en la actualidad, aproximadamente.</p> <p>Durante estos 21 años los sistemas y la envolvente térmica del edificio prácticamente se ha realizado un mantenimiento básico e ineficiente lo que motivaba unos costosos arreglos y menos eficientes debido a los modelos anticuados de los sistemas existentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción actual: <p>El edificio consta de planta baja más tres y una planta sótano. La planta sótano alberga el foso de la orquesta, así como cinco camerinos; la planta baja consta de zaguán de entrada al patio de butacas, el patio de butacas y un camerino; la planta primera alberga el acceso al anfiteatro y el anfiteatro; la planta segunda se encuentra la radio municipal y el acceso al anfiteatro y por último la planta tercera se encuentra la cabina de proyección.</p> <p>El sistema de climatización existente del edificio está conformado por una enfriadora</p>

Las operaciones de la EDUSI de Priego de Córdoba están cofinanciadas el 80% por el FEDER y el 20% por el Ayuntamiento.

Página 3 de 11

Código seguro de verificación (CSV):

A1CE 7E0A 6B56 4D56 4161



A1CE7E0A6B564D564161

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Presidenta Área de Cultura BERMUDEZ HIDALGO SANDRA el 6/2/2019

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

	<p>reversible aire – agua (dispuesta en la cubierta del edificio) de la marca Carrier, modelo MAWC290 con una potencia térmica de 279 kW para frío y 321 kW para calor, que alimenta a dos climatizadores (UTA) (dispuestos en la cubierta del edificio) que suministran aire climatizado al patio de butacas y al anfiteatro y por medio de fancoils para las dependencias de las distintas plantas del edificio, estos fancoils están provistos de llaves de corte y termostato independiente.</p> <p>La instalación del agua caliente sanitaria disponible en las duchas de los camerinos está apoyada en acumuladores eléctricos individuales de la marca Thermiket modelo TK-TV50E2 de 50 litros de capacidad y una potencia de la resistencia eléctrica de 1200 y 1600 w.</p> <p>En cuanto a la envolvente térmica, especialmente los huecos de la carpintería exterior, es variada, planta baja y escalera lateral de aluminio sin rotura de puente térmico y acristalamiento monolítico de 6 mm, de espesor, en el acceso del edificio de carpintería de acero inoxidable sin rotura de puente térmico y acristalamiento monolítico de 12 mm de espesor; planta primera, carpintería de aluminio si rotura de puente térmico y acristalamiento monolítico de 4 mm de espesor; la planta segunda, carpintería de madera de pino y acristalamiento de 4 mm de espesor; para la tercera planta, se dispone de carpintería de aluminio sin rotura de puente y acristalamiento monolítico de 4 mm de espesor. En cuanto a la cubierta principal del edificio está conformada por una estructura metálica, en forma de cercha, con fibrocemento, cámara de aire y falso techo de placas de escayola con fibras minerales.</p> <p style="text-align: center;"><i>Detalle del interior de la cubierta.</i></p> <p>Teniendo en cuenta que se pretende la mitigación y adaptación al cambio climático y que dichas actuaciones contribuyan a promover la protección medioambiental mediante la mejora de la eficiencia energética del edificio y por tanto de la ciudad, fomentando la reducción de las emisiones de CO₂ y las que actúan para la implantación y desarrollo de energías renovables en el edificio del Teatro Victoria.</p> <p>Tras la ejecución de esta operación, se conseguirá una reducción del consumo de energía eléctrica, que se traducirá en una reducción de la emisiones de gases de efecto invernadero, principalmente dióxido de carbono (CO₂), dióxido de azufre (SO₂), óxidos de nitrógeno (NO_x) y también partículas sólidas, contribuyendo de este modo, a la reducción de la huella de carbono municipal y a la consecución de los objetivos previstos en la Estrategia Española de cambio climático y energía limpia, relacionados con el sector energético.</p>
<p>OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN</p>	<p>Con las mejoras de los sistemas de climatización, agua caliente sanitaria y la envolvente térmica se conseguirán los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Mejorar la eficiencia térmica del edificio Teatro Victoria.• Renovar la envolvente térmica del edificio.• Mejorar las instalaciones de refrigeración y calefacción.• Mejorar las instalaciones de ACS.• Mejorar la clasificación energética del edificio en, al menos una letra, de acuerdo con el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia

Las operaciones de la EDUSI de Priego de Córdoba están cofinanciadas el 80% por el FEDER y el 20% por el Ayuntamiento.

Página 4 de 11

Código seguro de verificación (CSV):

A1CE 7E0A 6B56 4D56 4161



A1CE7E0A6B564D564161

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Presidenta Área de Cultura BERMUDEZ HIDALGO SANDRA el 6/2/2019

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

	<p>energética de los edificios, mediante la utilización de alguno de los programas informáticos reconocidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalar sistemas de energías renovables (energía solar térmica) y de sistemas más eficientes, reduciendo el gasto energético y la emisión de gases contaminantes. • Impulsar la innovación en la sostenibilidad y la eficiencia energética y de los recursos. • Reducir la emisión de Gases de efecto invernadero a la atmósfera.
<p>ACCIONES A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realización del certificado de eficiencia energética para el Teatro Victoria, para evaluar la clasificación energética del edificio en emisiones y argumentar las mejoras necesarias. • Sustitución de la enfriadora, del sistema de climatización, de similares características en cuanto a potencia térmica por una más eficiente energéticamente con un COP y EER mínimo de 3 y 2,7 respectivamente; SEER y SCOP (rendimiento estacional) de 4 como mínimo. Y etapas de parcialización de 25/50/75/100. • Instalación de energía solar térmica como sistema principal del ACS del edificio por medio de un sistema partido por circulación forzada de captadores solares térmicos de tubos de vacío, Heat Pipe, para colocación en cubierta y un interacumulador de 500 litros. • La sustitución de la carpintería exterior por carpintería de PVC o aluminio con una transmitancia térmica máxima de 1,0 w/m²K y con acristalamiento triple vidrio y dos cámaras de argón con vidrio exterior con control solar COOL-LITE-EXTREME, vidrio intermedio incoloro y vidrio interior laminar, incoloro, todo ello con una composición total de 6/14/4/14/4+4, dando un espesor total de 46 mm. • Para la cubierta se propone un proyectado de 5 cm de poliuretano en la cara interior de la placa de fibrocemento y la colocación de una lámina de lana de roca de 8 cm de espesor encima del falso techo.
<p>PRODUCTOS Y SERVICIOS RESULTANTES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Auditorías energéticas, inicial y final, del Teatro Victoria. - Enfriadora del sistema de calefacción del edificio. - Instalación solar térmica para sistema de ACS. - Carpintería exterior de PVC, o aluminio. - Cubierta rehabilitada, mediante proyección de poliuretano e instalación de lana de roca.

TIPOLOGÍA DE GASTOS	GASTOS DE PERSONAL	<input type="checkbox"/>	DESPLAZAMIENTOS	<input type="checkbox"/>
	EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	MATERIAL FUNGIBLE	<input type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE TERRENOS (MÁX. 10%)	<input type="checkbox"/>	CONTRIBUCIONES EN ESPECIE	<input type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	<input type="checkbox"/>	ASESORAMIENTO EXTERNO	<input checked="" type="checkbox"/>

Las operaciones de la EDUSI de Priego de Córdoba están cofinanciadas el 80% por el FEDER y el 20% por el Ayuntamiento.

Código seguro de verificación (CSV):

A1CE 7E0A 6B56 4D56 4161



A1CE7E0A6B564D564161

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Presidenta Área de Cultura BERMUDEZ HIDALGO SANDRA el 6/2/2019

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

	BIENES DE EQUIPO DE SEGUNDA MANO	<input type="checkbox"/>	COSTES INDIRECTOS	<input type="checkbox"/>
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	COSTES DE DEPRECIACIÓN DE BIENES AMORTIZABLES	<input type="checkbox"/>
NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES	ORDEN HFP/1979/2016, DE 29 DE DICIEMBRE (BOE Nº 315 DE 30-DIC-2016), POR LA QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER PARA EL PERÍODO 2014-2020.			

FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA (MEDIOS PROPIOS)	<input type="checkbox"/>
	SUBVENCIONES A TERCEROS	<input type="checkbox"/>
	CONTRATACIÓN CON TERCEROS	<input checked="" type="checkbox"/>
	ENCOMIENDA DE GESTIÓN	<input type="checkbox"/>

COSTES SIMPLIFICADOS				
¿Se prevé la utilización de costes simplificados en esta operación?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Forma de simplificar los costes:	Elija un elemento.			
Manera de establecer los importes:	Elija un elemento.			
¿Utiliza financiación a TIPO FIJO de los costes indirectos y los costes de personal relativos a Subvenciones reembolsables y no reembolsables (art. 68 del RDC)?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Cálculo del tipo fijo:	Elija un elemento.			

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD		
INDICADOR_1	CÓDIGO	C032
	DENOMINACIÓN	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos.
	UNIDAD DE MEDIDA	kWh/año
	VALOR ESTIMADO	251234
	FECHA VALOR ESTIMADO	31/12/20
INDICADOR_2	CÓDIGO	C034
	DENOMINACIÓN	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero. (Tep CO ₂ /año).
	UNIDAD DE MEDIDA	Tep CO ₂ /año
	VALOR ESTIMADO	66,99 Tep CO ₂ /año.
	FECHA VALOR ESTIMADO	31/12/20
CONTRIBUCIÓN A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN: La operación seleccionada garantizará su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.		
OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO: La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica los gastos para ser declarados en solicitudes de		

Las operaciones de la EDUSI de Priego de Córdoba están cofinanciadas el 80% por el FEDER y el 20% por el Ayuntamiento.

Código seguro de verificación (CSV):

A1CE7E0A6B564D564161



A1CE7E0A6B564D564161

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Presidenta Área de Cultura BERMUDEZ HIDALGO SANDRA el 6/2/2019

FEDER
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

reembolso (según Artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1407/2013).

INDICADORES DE RESULTADO		
INDICADOR_1	CÓDIGO	R045D
	DENOMINACIÓN	Consumo de energía final en el sector de la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos en áreas urbanas que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas.
	UNIDAD DE MEDIDA	Ktep/año
	VALOR ESTIMADO	
	FECHA VALOR ESTIMADO	
INDICADOR_2	CÓDIGO	
	DENOMINACIÓN	
	UNIDAD DE MEDIDA	
	VALOR ESTIMADO	
	FECHA VALOR ESTIMADO	
OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:		
<p>La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de resultado a cuyo avance contribuye la operación, de entre los definidos en el Programa Operativo adoptado, en el Objetivo Específico correspondiente a la operación (según el Anexo III del Reglamento (UE) nº 480/2014).</p>		

ASPECTOS EVALUABLES DE LA OPERACIÓN			
NIVEL DE LOGRO DE LA OPERACIÓN (% estimados s/ total de I.P. de la Estrategia)	15,00%	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE RESULTADO (Bajo – Medio – Alto)	Bajo
NIVEL DE IMPACTO EN LA CONSECUCCIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO (*) (Bajo – Medio – Alto)	Medio	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD (Bajo – Medio – Alto)	Bajo
<p>(*) El Eje-12 Urbano tiene asignada una reserva de eficacia (6% ó 7%, según la región) cuya aplicación está condicionada al cumplimiento del hito intermedio de que el 15 % del gasto total del Eje-12 se halle contratado a 31 de diciembre de 2018. Estimar el nivel de impacto de la operación a partir del presupuesto de la misma en comparación con el 15% del presupuesto total de la EDUSI.</p>			

CONTRIBUCIONES

Las operaciones de la EDUSI de Priego de Córdoba están cofinanciadas el 80% por el FEDER y el 20% por el Ayuntamiento.

Página 7 de 11

Código seguro de verificación (CSV):

A1CE7E0A6B564D564161



A1CE7E0A6B564D564161

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Presidenta Área de Cultura BERMUDEZ HIDALGO SANDRA el 6/2/2019

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

<p>Contribución de la operación a los objetivos de la Estrategia DUSI.</p>	<p>Mediante las actuaciones de renovación de los equipos de refrigeración y calefacción y la rehabilitación energética de la envolvente térmica del edificio del Teatro, la operación contribuye de manera relevante a la mejora de la eficiencia energética en un edificio municipal, y también ayuda al aumento de energía renovable en las áreas urbanas gracias a la instalación de sistemas de energía solar térmica para ACS que están previstos.</p>
<p>Contribución de la operación a los resultados esperados en el respectivo OE del PO Plurirregional de España 2014-2020.</p>	<p>La operación tiene planificadas actuaciones que permiten avanzar, en el ámbito urbano, en el objetivo de lograr una reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (no cubiertas por el ETS) del 10% en el año 2020 con respecto a los valores de 2005 (UE2020), ya que todas las previstas contribuyen a este resultado esperado (equipos de calefacción eficientes o la mejora térmica del edificio). También se contribuye, en el ámbito urbano, al objetivo del Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2014-2020 de reducción de emisiones y ahorro de energía primaria como consecuencia de la puesta en marcha de planes de implementación de auditorías y certificados energéticos en el sector de edificación y los servicios públicos (entre ellos, el alumbrado público), ya que la operación tiene previsto realizar una auditoría energética inicial y otra final para conocer de manera cierta las condiciones que se mejoran con la actuación. Y también sirve para aumentar, en el ámbito urbano, y en particular en los edificios públicos, la proporción en el consumo final de energía de las fuentes renovables, en consonancia con el Plan de Energías Renovables 2011-2020, ya que se van a instalar unos sistemas de energía solar térmica para ACS.</p>

PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
OPERACIÓN PARTICIPADA A TRAVÉS DE:	PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN MUNICIPAL	<input type="checkbox"/>
	AGENTES LOCALES	<input type="checkbox"/>
	REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL	<input type="checkbox"/>
	CIUDADANÍA EN GENERAL	<input checked="" type="checkbox"/>
GRADO DE PARTICIPACIÓN, O CONSENSO, DE LA OPERACIÓN: (según el n.º de actores mencionados en el apartado anterior)	BAJO	<input checked="" type="checkbox"/>
	MEDIO	<input type="checkbox"/>
	ALTO	<input type="checkbox"/>

IMPORTES DE LA OPERACIÓN y SENDA FINANCIERA			
COSTE TOTAL (IVA incluido)			180.000,00 €
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)			180.000,00 €
COSTE PÚBLICO TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)			180.000,00 €
AYUDA PÚBLICA SOLICITADA – FEDER (IVA incluido)	144.000,00 €	PORCENTAJE %	80,00%
APORTACIÓN MUNICIPAL (IVA incluido)	36.000,00 €	PORCENTAJE %	20,00%
Porcentaje de los gastos relativos a información y comunicación	0,3%		

Las operaciones de la EDUSI de Priego de Córdoba están cofinanciadas el 80% por el FEDER y el 20% por el Ayuntamiento.

Código seguro de verificación (CSV):

A1CE 7E0A 6B56 4D56 4161



A1CE7E0A6B564D564161

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Presidenta Área de Cultura BERMUDEZ HIDALGO SANDRA el 6/2/2019

FEDER
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

¿El importe del IVA es recuperable según legislación nacional?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
¿Se utilizan contratos públicos para desarrollo de la operación?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>

SENDA FINANCIERA	IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE EJECUTADO	
	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO
2014				
2015				
2016				
2017				
2018	2.873,75 €	2.873,75 €	2.873,75 €	2.873,75 €
2019	177.126,25 €	180.000,00 €	177.126,25 €	180.000,00 €
2020		180.000,00 €		180.000,00 €
2021		180.000,00 €		180.000,00 €
2022		180.000,00 €		180.000,00 €
2023		180.000,00 €		180.000,00 €
TOTAL	180.000,00 €	180.000,00 €	180.000,00 €	180.000,00 €

EL SOLICITANTE DECLARA QUE TIENE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA SUFICIENTE PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AYUDA SOLICITADA.	<input checked="" type="checkbox"/>
---	-------------------------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN	
CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS GENERALES DEFINIDOS EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013 (NO DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO SOSTENIBLE).	<input checked="" type="checkbox"/>
CUMPLE CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA (ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013).	<input checked="" type="checkbox"/>
LA OPERACIÓN ESTÁ REGIDA POR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD ENTRE BENEFICIARIOS, EFICIENCIA, EFICACIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS OPERACIONES, TRANSPARENCIA DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, CAPACIDAD DE LOS BENEFICIARIOS PARA IMPLEMENTARLOS Y ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO CON OTRAS OPERACIONES E INSTRUMENTOS.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRIBUYE A LA EDUSI.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRIBUYE AL PROGRAMA OPERATIVO.	<input checked="" type="checkbox"/>
ABORDA LOS PROBLEMAS DE UNA FORMA INTEGRADA Y MUESTRA VÍNCULOS CLAROS CON OTRAS INTERVENCIONES U OPERACIONES COEXISTENTES.	<input checked="" type="checkbox"/>
ES MEDIBLE A TRAVÉS DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD DEL ANEXO VIII, SIEMPRE QUE SEAN COHERENTES CON LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS EN LOS QUE SE ENLOBA LA ACTUACIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA OPERACIÓN (según los CPSO aprobados en el Comité de Seguimiento del POCS del 07/06/17):	

Las operaciones de la EDUSI de Priego de Córdoba están cofinanciadas el 80% por el FEDER y el 20% por el Ayuntamiento.

Página 9 de 11

Código seguro de verificación (CSV):

A1CE7E0A6B564D564161



A1CE7E0A6B564D564161

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Presidenta Área de Cultura BERMUDEZ HIDALGO SANDRA el 6/2/2019

FEDER
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

TRANSACCIONES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN.		
2	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, SOBRE EL APOYO PROCEDENTE DEL FEDER.	<input checked="" type="checkbox"/>
3	OBLIGACIÓN DE CUSTODIAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE AUDITORÍA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN (L.G.S.).	<input checked="" type="checkbox"/>
4	OBLIGACIÓN DE APLICAR MEDIDAS ANTIFRAUDE EFICACES Y PROPORCIONADAS EN SU ÁMBITO DE GESTIÓN, CUMPLIR CON LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EVITAR DOBLE FINANCIACIÓN, FALSIFICACIONES DE DOCUMENTOS, ETC., ASÍ COMO PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE POSIBLES "BANDERAS ROJAS" (INCLUYE LA CONTRATACIÓN AMAÑADA, LAS LICITACIONES COLUSORIAS, LOS CONFLICTOS DE INTERÉS, LA MANIPULACIÓN DE OFERTAS Y EL FRACCIONAMIENTO DEL GASTO).	<input checked="" type="checkbox"/>
5	TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD EJECUTORA, PARTICIPANTES EN LA OPERACIÓN, DEBERÁN CUMPLIMENTAR UNA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.	<input checked="" type="checkbox"/>

Las operaciones de la EDUSI de Priego de Córdoba están cofinanciadas el 80% por el FEDER y el 20% por el Ayuntamiento.

Página 11 de 11

Código seguro de verificación (CSV):

A1CE 7E0A 6B56 4D56 4161



A1CE7E0A6B564D564161

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Presidenta Área de Cultura BERMUDEZ HIDALGO SANDRA el 6/2/2019